


Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 06 AGO 2010

VISTO la nota presentada por el Secretario Legislativo, Dn. Alfredo BARROZO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma pone en conocimiento a esta Presidencia, de la solicitud efectuada por la Directora de Taquigrafía, Sra. Viviana ALVARADO, para la participación de la Jefa de Taquigrafía, agente categoría 22 PAYT., Sra. Marcela AMOR al “VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial” organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquigrafía (FIAT), a llevarse a cabo del 23 al 26 de Septiembre del corriente año; como así también asistir a las “II Jornadas Internacionales sobre Lengua Española” que se desarrollarán los días 30 de Septiembre al 2 de Octubre del corriente año, en el auditorio Domingo Faustino Sarmiento de la Universidad de Belgrano de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que dicho traslado correrá por cuenta de la agente mencionada, por lo que no genera gastos a esta Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

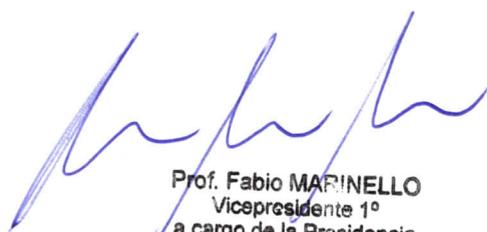
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado de la Jefa de Taquigrafía agente categoría 22 PAYT, Sra. AMOR, Marcela, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día 23 de Septiembre al 2 de Octubre del corriente año, a los efectos de participar del “VI Congreso Internacional de Taquigrafía Parlamentaria y Judicial” organizado por la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Taquigrafía (FIAT), a llevarse a cabo los días 23 al 26 de Septiembre del corriente año; como así también asistir a las “II Jornadas Internacionales sobre Lengua Española” a desarrollarse del 30 de Septiembre al 2 de Octubre del corriente año, en el auditorio Domingo Faustino Sarmiento de la Universidad de Belgrano de dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Legislativo Dn. Alfredo BARROZO y por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º. DICHO traslado correrá por cuenta de la agente mencionada en el artículo precedente, por lo que no genera gastos a esta Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Comunicar a las Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

252 / 10


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo